

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 035-2016-FEP-ENEE**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016**



*"Trabajando por una nación sin corrupción"*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 035-2016-FEP-ENEE**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016**

## **CONTENIDO**

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN   | 1 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN   | 2 |

#### **CAPÍTULO II**

#### **ANTECEDENTES**

|              |   |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 3 |
|--------------|---|

#### **CAPÍTULO III**

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

|   |    |
|---|----|
| 1. MARCO LEGAL  | 4  |
| 2. PLAN OPERATIVO ANUAL   | 4  |
| 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA   | 6  |
| 4. INFORMACIÓN FINANCIERA   | 9  |
| 5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO | 10 |
| 6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN                                    | 10 |

#### **CAPÍTULO IV** **CONCLUSIONES**

|              |    |
|--------------|----|
| CONCLUSIONES | 13 |
|--------------|----|

#### **CAPÍTULO V** **RECOMENDACIONES**

|                 |    |
|-----------------|----|
| RECOMENDACIONES | 14 |
|-----------------|----|

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de agosto de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3174/2016

Ingeniero

**Jesús Arturo Mejía Arita**

Gerente General

Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Su Oficina

**Señor Gerente General:**

Adjunto encontrará el Informe N° 035-2016-FEP-ENEE, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

# CAPÍTULO I

## INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

#### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
6. Determinar Línea de Investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

## **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue creada el 20 de febrero de 1957, mediante Decreto Ley N° 48, con la finalidad de promover el desarrollo de la electrificación del país; adscrita originalmente a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, siendo transferida posteriormente a la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de la cual el Secretario de Estado preside la junta directiva de la institución. Es un organismo descentralizado del gobierno, con duración indefinida, capacidad jurídica y patrimonio propio.

El 26 de noviembre de 1994 se publicó el Decreto N° 158-94, referente a la LEY MARCO DEL SUB-SECTOR ELÉCTRICO, que tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional y se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en el período 2015 estableció un Plan Operativo Anual basado en las principales metas vigentes del Plan Estratégico anterior 2011-2014 y del Plan de Rescate, adaptando sus metas en función de la evolución de variables energéticas y económicas, no obstante, el plan estratégico anterior contempla acciones y actividades que se enfocaron en la reducción de pérdidas, el inmediato mantenimiento correctivo de las redes de distribución, la implementación de un plan de inversiones priorizadas, el desarrollo de proyectos para la mejora de la eficiencia administrativa, así como el desarrollo de plantas de generación de energía renovable, y, el ahorro y uso eficiente de la electricidad.

El Plan Estratégico Institucional de la ENEE, se enmarca en tres objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

1. Contribuir a elevar la participación de energía renovable.
2. Mejorar la continuidad y calidad del servicio de energía eléctrica.
3. Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.

Los programas que conforman su Plan Operativo Anual (POA), están relacionados con su marco legal, que tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

A continuación el desglose de la estructura programática del año 2015 de la Empresa:



| EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA<br>PERIODO 2015            |                       |                                    |                                 |                           |
|---|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA                               |                       |                                    |                                 |                           |
| PROGRAMA  | % DE EJECUCIÓN FÍSICA | PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS) | EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS) | % DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
| GENERACIÓN  | 73.52%                | 22,112,557,400.00                  | 18,196,347,700.00               | 82%                       |
| TRANSMISIÓN   | 48.50%                | 398,758,400.00                     | 292,312,300.00                  | 73%                       |
| DISTRIBUCIÓN  | 79.04%                | 2,183,251,700.00                   | 1,249,734,600.00                | 57%                       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>67.02%</b>         | <b>24,694,567,500.00</b>           | <b>19,738,394,600.00</b>        | <b>80%</b>                |
| FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA ENEE. |                       |                                    |                                 |                           |

En el año 2015 la ENEE, ejecutó su Plan Operativo Anual por un monto de 19,738.4 millones de Lempiras, equivalente al 80% de su programación, cabe mencionar que para la evaluación solo se consideró los programas vinculados con el quehacer de la Empresa y la ejecución física, fue de 67.02%.

El Programa de Generación, contempla el proyecto de “Mejoras al Sistema de Generación y Seguridad de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán” el cual permite mejorar los equipos e instalaciones de generación de la Central, donde se tuvo un avance físico en el año del 54.11%, con un monto ejecutado de 389.0 millones de Lempiras.

El Programa de Transmisión, dio mantenimiento a los equipos instalados en el subsistema eléctrico de transmisión de la Región Noroccidental, con un avance físico del 52.20% y en la Región Centro Sur del país, con un avance físico del 93.28%.

Es importante destacar que dentro del “Programa de Distribución” se encuentra la meta de “Recuperación de la Mora”, la cual se ha contemplado dentro del Plan Estratégico de la Empresa, ya que, tiene como propósito fortalecer las finanzas de la Empresa mediante los valores dejados de percibir en los últimos 5 años. Al final del período 2015, se logró recuperar un monto 498.0 millones de Lempiras.

### **Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Actualmente la Empresa, no cuenta con un Plan Estratégico Institucional, por lo que continúan tomando como base el Plan Operativo Anual, adaptándolo a la evolución de variables energéticas y económicas.

### **Plan Estratégico de Gobierno 2014 - 2018**

La meta contemplada en el Plan de Gobierno 2014-2018, actualizada en diciembre de 2015 y asignada a la ENEE, es la siguiente:

- 42% de energía renovable en el sistema interconectado.

La ENEE presenta las siguientes metas como parte del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:

| DESCRIPCIÓN DE METAS DEL PLAN DE GOBIERNO 2014-2018  |  |                 |             |             |
|--|--|-----------------|-------------|-------------|
| EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  |  |                 |             |             |
| METAS E INDICADORES INTERMEDIOS  | INDICADOR  | LINEA BASE 2009 | AVANCE 2014 | AVANCE 2015 |
| Alcanzar una cobertura de servicios de energía eléctrica superior al 90% a nivel nacional.       | Tasa de cobertura de energía eléctrica a nivel nacional.           | 79.33%          | 92%         | 93.50%      |
| Alcanzar una capacidad instalada superior a 850,000 kw a partir de fuentes de energía renovable. | Capacidad instalada a partir de fuentes de energía renovable (kw). | 613,286.00      | 917,960.00  | 1,378,280   |
| Implementar al menos 4,000 proyectos de energización rural.                                      | Número de proyectos implementados de energización rural.           | 1,092.00        | 331         | 530         |
| Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Gobierno de la ENEE.                            |  |                 |             |             |

La estructura programática, se considera apropiada al relacionarse con los objetivos estratégicos, así como con el Plan Estratégico de Gobierno, donde las metas y unidad de medida están correctamente definidas como un logro por obtener.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el año 2015, se le aprobó un presupuesto de 27,370.8 millones de Lempiras, al cual se le realizó una modificación de ampliación por circunstancias no previstas en la formulación del mismo, quedando un presupuesto definitivo de 27,729.4 millones de Lempiras, al final del año el presupuesto se ejecutó en 78.46% por un monto de 21,755.8 millones de Lempiras.

A continuación el detalle de la ejecución por cada uno de los grupos del gasto:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015 |                          |                          |                          |                    |                |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|----------------|
| EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA             |                          |                          |                          |                    |                |
| Valor en Lempiras                                 |                          |                          |                          |                    |                |
| GRUPO   | PRESUPUESTO APROBADO     | PRESUPUESTO DEFINITIVO   | PRESUPUESTO EJECUTADO    | % DE PARTICIPACIÓN | % DE EJECUCIÓN |
| Servicios Personales                              | 2,542,543,600.00         | 2,750,703,400.00         | 1,670,150,400.00         | 7.68%              | 60.72%         |
| Servicios no Personales                           | 1,351,053,200.00         | 1,729,661,400.00         | 1,139,065,400.00         | 5.24%              | 65.85%         |
| Materiales y Suministros                          | 20,536,012,200.00        | 19,560,845,200.00        | 16,274,081,800.00        | 74.80%             | 83.20%         |
| Bienes Capitalizables                             | 1,882,684,300.00         | 2,614,183,700.00         | 1,929,235,300.00         | 8.87%              | 73.80%         |
| Transferencias                                    | 50,600,000.00            | 50,600,000.00            | 100,000.00               | 0.00%              | 0.20%          |
| Activos Financieros                               | 1,007,939,100.00         | 1,023,395,400.00         | 743,223,300.00           | 3.42%              | 72.62%         |
| <b>TOTALES</b>                                    | <b>27,370,832,400.00</b> | <b>27,729,389,100.00</b> | <b>21,755,856,200.00</b> | <b>100.00%</b>     | <b>78.46%</b>  |

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.

El grupo de materiales y suministros, refleja la mayor concentración del gasto, pues, aquí es donde se encuentra el renglón de “compra de energía para reventa”, con un monto ejecutado de 15,706.4 millones de Lempiras.

El grupo de las Tránsferencias refleja una baja ejecución del 0.20% en relación al total ejecutado, debido a que no se realizaron ayudas social a personas como se tenía programado con un monto de 50.6 millones de Lempiras, así como el renglón de las donaciones a las unidades del Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas que solo se realizaron la cantidad de 0.2 millones de Lempiras.

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015 |                          |                       |
|---|--------------------------|-----------------------|
| EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA                       |                          |                       |
| valor en Lempiras   |                          |                       |
| DETALLE   | PRESUPUESTO EJECUTADO    | % DEL TOTAL EJECUTADO |
| Gasto Corriente   | 19,113,843,300.00        | 87.86%                |
| Gasto de Capital  | 2,642,012,900.00         | 12.14%                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>21,755,856,200.00</b> | <b>100.00%</b>        |

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.

Debido al rol fundamental de la ENEE, es en los gastos corrientes donde se concentra la mayor parte de la ejecución presupuestaria, ya que, en ellos se registra la compra de energía eléctrica para reventa, con un monto de 19,113.8 millones de Lempiras.

## PLAN DE INVERSIÓN

Al Plan de Inversión en el año 2015, se le asignó un presupuesto de 2,694.6 millones de Lempiras, ejecutándose en 77%, que en valores monetarios es de 2,076.1 millones de Lempiras.

La ejecución de los Programas de Inversión, se detalla a continuación:

| <b>EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN - 2015</b>                         |                         |                         |                       |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>                           |                         |                         |                       |
| <b>VALORES EN LEMPIRAS</b>   |                         |                         |                       |
| <b>PROGRAMA/ PROYECTOS</b>   | <b>PROGRAMACIÓN</b>     | <b>EJECUCIÓN</b>        | <b>% DE EJECUCIÓN</b> |
| <b><u>Generación</u></b>   | <b>2,272,662,800.00</b> | <b>1,718,852,800.00</b> | <b>76%</b>            |
| Proyecto: mejoras al sistema de Generación y seguridad de la CHFM.     | 157,519,100.00          | 10,964,700.00           | 7%                    |
| Proyecto hidroeléctrico Patuca III                                     | 2,090,757,100.00        | 1,706,640,700.00        | 82%                   |
| Rehabilitación y repotenciación del CHCR.                              | 24,386,600.00           | 1,247,400.00            | 5%                    |
| <b><u>Distribución</u></b>   | <b>421,926,000.00</b>   | <b>357,223,500.00</b>   | <b>85%</b>            |
| Proyecto de electrificación social etapa ESSE-FN-2008.                 | 199,764,900.00          | 170,923,700.00          | 86%                   |
| Proyecto de mejoras a la eficiencia del sector (PROMEFE).              | 73,289,900.00           | 62,045,600.00           | 85%                   |
| Apoyo a la electrificación de Honduras en el MER.                      | 148,871,200.00          | 124,254,200.00          | 83%                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2,694,588,800.00</b> | <b>2,076,076,300.00</b> | <b>77%</b>            |
| FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN DE INVERSIÓN DE LA ENEE. |                         |                         |                       |

La mayor parte de la inversión se destinó al Programa de Generación de Energía Eléctrica, específicamente en el Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, con un monto ejecutado de 1,706.6 millones de Lempiras.

La baja ejecución del 5% al final del año del proyecto de: “Rehabilitación y repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral (CHCR) según Notas Explicativas remitidas por la Empresa, se debió a que no se desarrollaron las ordenes de trabajo, pues, las mismas no fueron aprobadas.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La ENEE, en el período 2015, reflejó una utilidad de 3,150.1 millones de Lempiras, situación que mejoró en relación a los últimos 2 años, pues, en el 2014 obtuvo una pérdida de 7,614.1 millones de Lempiras y en el 2013 la pérdida ascendió a 6,963.9 millones de Lempiras.

El total de los ingresos corrientes, ascendieron a 19,474.1 millones de Lempiras, los cuales disminuyeron en relación al año anterior, donde estos fueron por un monto de 21,126.8 millones de Lempiras. La disminución se dio en los ingresos de operación y de no operación, no obstante no se remitieron las Notas Explicativas para dar una explicación del por qué de la reducción en los mismos. Los gastos totales, ascendieron a 16,324.0 millones de Lempiras, los cuales disminuyeron en relación al año anterior, ya que, el monto fue de 28,740.9 millones de Lempiras, observándose disminución en la cuenta de remuneraciones, que de 2,388.2 millones de Lempiras en el 2014 a 997.2 millones de Lempiras en el año 2015; la cuenta de costos de producción, disminuyó del 2014 con 20,104.7 millones de Lempiras al 2015 con 11,630.1 millones de Lempiras.

##### Balance General

Las cuentas por cobrar, se incrementaron en el año 2015 a 2,950.4 millones de Lempiras, y en el año 2014 fueron por 2,570.0 millones de Lempiras, no obstante, no se remitieron las Notas Explicativas del por qué del incremento de las cuentas por cobrar.

El Proyecto de Recuperación de Mora, incorporado como meta en el Plan Estratégico, no ha logrado el objetivo de mejorar la situación financiera de la Empresa, porque en vez de disminuir se ha incrementado.

##### Razones Financieras

| EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA         |                        |                        |
|---|------------------------|------------------------|
| INDICES FINANCIEROS                           |                        |                        |
| INDICE  | RESULTADOS<br>AÑO 2015 | RESULTADOS<br>AÑO 2014 |
| Prueba de Acido                               | 0.59                   | 0.36                   |
| Endeudamiento Total                           | 110.74%                | 76.87%                 |
| Solvencia Financiera                          | 119.30%                | 73.65%                 |
| Margen Neto                                   | 16.24%                 | -36.03%                |
| Fuente: Elaboración propia con datos de ENEE. |                        |                        |

La ENEE, solo posee 0.59 centavos por cada Lempira que debe, y no puede hacer frente a sus deudas de corto ni de largo plazo, donde sus activos corrientes ascienden a 9,348.2 millones de Lempiras, pues, los pasivos de corto plazo de la Empresa ascienden a 14,212.9 millones de Lempiras, y los de largo plazo a 33,399.8 millones de Lempiras, afectando la rentabilidad de la Empresa.

La situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, no es sana, debido a que su nivel de endeudamiento ha crecido año con año, alcanzando un porcentaje en el 2015 de 110.74%, debido a una reducción significativa en los activos intangibles, dado que en el año 2014 fueron por un monto de 27,137.0 millones de Lempiras, y en el 2015 por 12,233.1 millones de Lempiras, esto debido a la depreciación, agotamiento y amortización de los activos.

No obstante, para una mejor opinión sobre su situación financiera, sería conveniente, para una evaluación concluyente, contar con estados financieros, que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

## 5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el período 2015, ejecutó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 80% utilizando 19,738.4 millones de Lempiras, se considera esta cantidad, ya que, fue la asignación presupuestaria para la totalidad de las metas planteadas, o sea, no se toma en cuenta el programa de “Dirección y Coordinación” por ser parte administrativa de la Empresa, y la ejecución física de las metas, fue de 67.02%, lo que denota, que no existió una relación física financiera en los resultados de su gestión.

## 6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La ENEE, es la responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, cuyo propósito es satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y contribuir con el desarrollo socioeconómico del país y la mejora de la calidad de vida de los hondureños, por lo que se consideró importante evaluar en este informe el: “Programa de Generación” el cual está constituido por todas las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la Empresa, así como sus unidades ejecutoras de proyectos relacionados con la generación de energía eléctrica.

| EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN- 2015                         |                       |                         |                      |                           |
|---|-----------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------|
| LINEA DE INVESTIGACIÓN  |                       |                         |                      |                           |
| EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA                               |                       |                         |                      |                           |
| VALORES EN LEMPIRAS   |                       |                         |                      |                           |
| PROGRAMA  | % DE EJECUCIÓN FISICA | PROGRAMACIÓN FINANCIERA | EJECUCIÓN FINANCIERA | % DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
| GENERACIÓN  | 73.52%                | 22,112,557,400.00       | 18,196,347,700.00    | 82%                       |
| FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PLAN OPERATIVO DE LA ENEE. |                       |                         |                      |                           |

Para la validación de dichas metas, se efectuó una revisión de manera documental en las oficinas de la Empresa, donde se verificó el documento: “Programa de Generación de Energía del año 2015” el cual

establece la actualización de la demanda de energía en el año mediante una proyección, que incluye estudios meteorológicos, niveles de embalse de las represas en el país, operación comercial de plantas, la capacidad de las plantas fotovoltaicas (solares), déficit de energía y potencia en algunos meses del año, entre otros aspectos; estas actividades sirven para generar un informe preliminar para programar las metas posteriormente en su Plan Operativo Anual (POA).

A continuación la ejecución de algunas metas del Programa de Generación:

- Se aumentó la generación de energía a base de energía renovable en 494.77MW de capacidad adicional.
- El Gobierno de la República a través de la Empresa, otorgó concesiones a empresas privadas para la construcción y operación de plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas o solares y eólicas.
- El proyecto de mejoras al sistema de generación y seguridad de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán.
- Iniciada la segunda etapa de construcción del Proyecto Patuca III, con un avance físico del 20%.

### Proyecto Patuca III

Mediante Decreto 279-2010, el Congreso Nacional, decreta la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable, donde en el Artículo 9 se crea la “Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable” (UEPER), dependiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, donde su función principal es apoyar en todas las actividades relacionadas con los proyectos, asumiendo el manejo de los asuntos administrativos, técnicos, operativos y financieros relacionados con la adecuada y correcta ejecución e implementación de los referidos proyectos.

El Proyecto Hidroeléctrico Piedras Amarillas, también conocido como Patuca 3, está localizado en la zona oriental de Honduras, específicamente en el Departamento de Olancho, entre los municipios de Catacámas y Patuca, a unos 5 km aguas abajo de la confluencia de los ríos Guayape y Guayambre.

El Proyecto, es un desarrollo hidroeléctrico convencional con un embalse estacional. Almacenará y derivará el agua del Río Patuca por medio de una presa de concreto a gravedad de 57 metros de altura, una toma y una tubería a presión creando una caída bruta de 43.5 m. Al final de la tubería se encontrará una casa de máquinas superficial donde se instalarán dos turbinas Kaplan verticales. El proyecto tendrá una capacidad instalada de 100 MW en el punto de entrega (Subestación Juticalpa) y una producción de energía promedio anual de 326 GWH, la cual será entregada en la subestación Juticalpa por medio de una línea de transmisión de 42 km.

Para la segunda fase del Proyecto Patuca III, el 22 de septiembre mediante Decreto 273-2010, la Empresa, suscribe financiamiento con Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC) y Facility Agreement de \$ 297, 719,934.10 para su ejecución, por lo que para agosto de 2015 se realizó el primer desembolso de \$ 48, 000,000.00 para dar inicio de las obras en el mes de septiembre de 2015 donde se pagó un monto de \$47, 968,000.00.

Para diciembre del año 2015, conforme a Notas Explicativas, se tuvo un avance físico del 20%, lo cual constituye un 100% de avance en relación a lo programado para ese año.

Para la verificación de la ejecución del proyecto, se visitó las oficinas de la UEPER, donde se realizó la revisión de documentos relacionados con la ejecución de los gastos incurridos en el año 2015, en el cual se observó el pago efectuado a los proveedores, por lo que se aclara que el monto que se desembolsó para estos pagos, no entra en físico a las arcas del Estado, siendo el Industrial and Commercial Bank of China, el encargado directo de realizar los pagos.

Para efectos de verificación, se revisaron los cronogramas de las tareas realizadas en el año, la descripción de las instalaciones temporales y obras auxiliares y el listado del equipo de planta permanente que se utilizará para el proyecto, por lo que se observó una aceptable ejecución de metas pues se cumplió en su totalidad lo programado en ese año. No obstante, para validación de la meta del “Programa de Generación”, es trascendental realizar visitas de campo al lugar donde las obras se han desarrollado, asistidas por un especialista en la materia, para evidenciar los resultados físicos de los proyectos, sin embargo, se tuvo la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo respectivas.



## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el período 2015, ejecutó presupuestariamente su Plan Operativo Anual (POA) en 80% utilizando 19,738.4 millones de Lempiras, se considera esta cantidad, ya que, fue la asignación presupuestaria para la totalidad de las metas planteadas o sea no se toma en cuenta el programa de "Dirección y Coordinación" por ser parte administrativa de la Empresa, y la ejecución física, fue de 67.02%, lo que denota, que no existió una relación física financiera en los resultados de su gestión.
2. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en la Línea de Investigación del Programa de Generación, tuvo un cumplimiento físico de metas del 73.52%; sin embargo este Tribunal se abstiene de calificar el nivel de eficacia, ya que, dichas metas no pudieron ser evidenciadas in situ por no contar con los recursos presupuestarios para realizar las visitas de campo.
3. La ejecución presupuestaria de la Línea de Investigación del Programa de Generación, fue del 82%, sin embargo, no se determinó el nivel de eficiencia en el uso de los recursos con respecto a los resultados producidos, ya que, estos no fueron físicamente evidenciados.
4. La Empresa realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización, en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.
5. La situación financiera de la Empresa, no es sana, debido a que su nivel de endeudamiento ha crecido en los últimos años, alcanzando un porcentaje en el 2015 de 110.74%, afectado por una reducción significativa en los activos intangibles (depreciación) dado que en el año 2014 fueron por un monto de 27,137.0 millones de Lempiras, y en el 2015 por 12,233.1 millones de Lempiras, aun y cuando en el período obtuvo superávit. No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

## **CAPITULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Girar instrucciones:**

**Al Jefe de la Dirección Corporativa de Planificación Estratégica:**

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA-Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.
2. Elaborar y aprobar un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), con el fin de contar con objetivos y estrategias a seguir a corto y mediano plazo, y sobre el cual debe orientar la Empresa, sus esfuerzos y recursos.

**Al Jefe de la Unidad del Programa de Distribución:**

3. Elaborar y presentar un Plan de Acción en relación a la meta de “Recuperación de la Mora”, donde se establezcan estrategias efectivas de recuperación de la mora, con el objetivo de fortalecer las finanzas de la Empresa.

**Al Jefe de la Unidad de la Gerencia Financiera:**

4. Presentar anualmente en la información remitida al Tribunal Superior de Cuentas, las respectivas Notas Explicativas a los estados financieros, con el objetivo de ampliar el análisis de los resultados mostrados en el año.

**Claudia Lizeth Mejía Flores**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martínez**  
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.